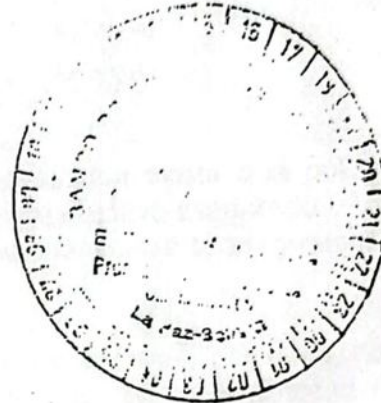


La Paz, 16 de marzo de 2010
ASFI/DAJ / R-24572 / 2010

Señor
Diego Caverio
GERENTE GENERAL
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.
Presente



2169
mit
cuenta
semit
ym

REF: TRÁMITE N° T-483764
RECLAMO SRA. MARIANELLA CERBALL VACA

Señor Gerente:

Para su conocimiento y consideración, remito a usted copia de la carta recibida el 29 de enero de 2010, mediante la cual la señora Marianella Cerball Vaca, presenta reclamo contra el Banco de Crédito de Bolivia S.A., sobre el préstamo contratado mediante la Escritura Pública N° 408/2002 de 29 de agosto de 2002, por \$us. 335.000.- (Trescientos treinta y cinco mil 00/100 Dólares Americanos), relacionado con: a) Pagos realizados por la señora Cerball no aplicados al crédito, b) Incumplimiento del plazo establecido en el contrato de crédito, c) Pago por concepto de Seguro de Desgravamen y Riesgo por \$us. 14.713,69 (Catorce mil setecientos trece 69/100 Dólares Americanos) según historial de pago, d) Omisión del Banco de Crédito de Bolivia S.A., de inclusión en la Póliza de Seguro de Desgravamen en la Compañía Zurich Boliviana de Seguros Personales S.A.

Al respecto, solicito a usted presentar a esta Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, hasta el 24 de marzo de 2010, un informe Legal documentado referente al origen del reclamo, un informe especial de Auditoría Interna en el que se consideren los extremos contenidos en la carta, con opinión sobre:

- a) La aplicación de los pagos reclamados por la señora Cerball según carta,
- b) Cumplimiento del plan de pagos establecido en el contrato de préstamo,
- c) Cumplimiento de las Políticas y Procedimientos internos de la Entidad para el inicio de acciones judiciales del presente caso.



La Paz: Plaza Isabel La Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447
Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo. Edif. "Torres Cundlich" Piso 4, Torre Este • Telf.: 2331212 Fax: 2330001 • Casilla N° 6118
El Alto: Av. Héroes Km. 7 N° 11 Villa Bolívar "A" • Telf: [redacted]
Cochabamba: Av. Ramón Rivera N° 270 • Edif. Oruro Mezzanine • Telf: (591-4) [redacted] • Casilla N° 1359
Santa Cruz: Av. Irala N° 585 • Of. 201 • Telf: (591-3) [redacted]
Sucre: Calle Real Audiencia esq. Bolívar N° 97 • Telf: (591-4) [redacted]
www.asfi.gov.bo • asfi@asfi.gov.bo

Asimismo, adjuntar copias de:

- / a) Papeletas contables correspondientes,
- / b) De la demanda de inicio de acciones legales, Carlos Niño 06 ✓
- / c) Del extracto de pagos de todo el crédito, Marco Rodríguez
- / d) Del plan de pagos, Ariel Ferrutino 06 ✓
- / e) Del contrato de préstamo, Carlos Niño 06 ✓
- f) De la póliza individualizada por cliente, en caso que exista ó la póliza global aplicable a este deudor de todas las gestiones en que estuvo asegurado. Roberto Arias
- g) Del reporte de los pagos detallando las primas mensuales al asegurador, donde se incluya a la señora Cerball. Roberto Arias

1170
mil
cientos
solamente

El presente requerimiento de documentación no es limitativo, por tanto, no impide proporcionar mayor información que sustente la posición de la Entidad frente al presente reclamo.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Dr. Alvaro Llanos Pereira
DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero


Msc. Lic. Ernesto Rivero V.
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Autoridad de Supervisión
del Sistema Financiero



Adjunto lo indicado
Plazo. 24.03.2010
ALLP/NLV/MSAC.

La Paz: Plaza Isabel La Católica N° 2507 • Telf: (591-2) 2431919 • Fax: (591-2) 2430028 • Casilla N° 447
Calle Reyes Ortiz esq. Federico Zuazo. Ed. "Torres Gundlach" Piso 4, Torre Este • Telf: 2331212 Fax: 2330001 • Casilla N° 6118
El Alto: Av. Héroes Km. 7 N° 11 Villa Bolívar "A" • Telf: 2821484
Cochabamba: Av. Ramón Rivera N° 270 • Edif. Oruro Mezzanine • Telf: (591-4) [REDACTED]
Santa Cruz: Av. Irala N° 585 • Of. 201 • Telf: (591-3) 3356288 • Fax: (591-3) 3336289 • Casilla N° 1359
Sucre: Calle Real Audiencia esq. Bolívar N° 97 • Telf: (591-4) [REDACTED]
• 000 102 103 • www.asfi.gov.bo • asfi@asfi.gov.bo